

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código:</b> F-CAM-125
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> 09 Abr 14

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

<b>FECHA:</b> 30 de enero de 2023 <b>Hora:</b> 9:00 A.M.
<b>LUGAR:</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.
<b>TRÁMITE:</b> Solicitud de Licencia Ambiental Temporal para el proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Nátaga y Tesalia en el Departamento del Huila, la cual cuenta con solicitud de legalización de minería tradicional LG7-16111, expedida por la Agencia Nacional de Minería.
<b>EXPEDIENTE:</b> LA-00002-22
<b>MEDIOS DE PUBLICIDAD DEL EDICTO DE CONVOCATORIA:</b> El Edicto de convocatoria a Audiencia Pública fue fijado en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, en el Centro de Atención al Ciudadano de la CAM, en la página web <a href="http://www.cam.gov.co">www.cam.gov.co</a> y en la gaceta ambiental de la Corporación, desde el día 12 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de enero de 2023. Así mismo, se publicó en el diario El Tiempo el día sábado 24 de diciembre de 2022, a costa de los señores OSWALDO CONDE LEIVA Y HENRY SOTELO BUITRAGO, en calidad de interesados en el trámite de licenciamiento ambiental temporal del proyecto explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles, y fijado en las alcaldías y personerías de los municipios de Nátaga y Tesalia, como área de influencia del proyecto. De igual manera, se difundió el contenido del Edicto en las emisoras Energía Estéreo del municipio de Tesalia y Santuario Estéreo del municipio de Nátaga.
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES:</b> Los estudios ambientales estuvieron a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 barrio las Mercedes de la Ciudad de Neiva y en la página Web de la CAM, a partir de la fijación del Edicto hasta el día de la realización de la audiencia pública ambiental.
<b>REUNIÓN INFORMATIVA:</b> El día 12 de enero de 2023, se llevó a cabo la reunión informativa en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
<b>INSCRIPCIONES:</b> Se inscribieron en los términos del artículo 2.2.2.4.1.10 para intervenir en el desarrollo de la Audiencia Pública, el Grupo Ecológico Horizonte Verde y el Concejo Municipal de Nátaga.

### INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Siendo las 9:40 de la mañana se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada a petición del alcalde del municipio Nátaga mediante la Resolución No. 2576 del 23 de septiembre de 2022, en desarrollo del trámite administrativo de licenciamiento ambiental temporal, solicitado por los señores **OSWALDO CONDE LEIVA y HENRY SOTELO BUITRAGO**, identificados con cédula de ciudadanía No. 83.253.732 y No. 79.905.842 respectivamente, para el proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Nátaga y Tesalia en el Departamento del Huila, la cual cuenta con solicitud de legalización de Minería Tradicional No. LG7-16111, expedida por la Agencia Nacional de Minería.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

### ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo inicial a Cargo del Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
2. Himnos.
  - a. Himno de la República de Colombia.
  - b. Himno del Departamento del Huila
  - c. Himno del municipio de Neiva.
3. Instalación de la Audiencia Pública a cargo del delegado del Director General de la CAM - Exposición por parte de Subdirector de Regulación y Calidad ambiental en calidad de delegado del Director General de la Corporación, acerca del objeto, alcance de la Audiencia Pública Ambiental, presentación de los solicitantes, el proyecto obra o actividad y el reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública ambiental.
4. Presentación del Proyecto a cargo de los señores **OSWALDO CONDE LEIVA y HENRY SOTELO BUITRAGO**, identificados con cédula de ciudadanía No. 83.253.732 y No. 79.905.842 respectivamente.
5. Intervención del municipio de Nátaga en calidad de solicitante de la Audiencia Pública Ambiental.
6. Intevención de los participantes por derecho propio:
  - Procurador Judicial Ambiental y Agrario o sus delegados.
  - Defensor del Pueblo o su delegado,
  - Gobernador,
  - Alcalde de Tesalia.
  - Personero municipal Nátaga
  - Personero Municipal Tesalia.
7. Intervención de las personas inscritas.
  - Grupo Ecológico Horizonte Verde
  - Concejo Municipal de Nátaga.
8. Terminación de la Audiencia Pública Ambiental

#### 1. SALUDO INICIAL

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, ingeniero Juan Carlos Ortiz Cuellar, da un saludo de bienvenida a la comunidad de los municipios de Nátaga y Tesalia presente, a los alcaldes de los municipios de Nátaga y Tesalia, a las personeras de los municipios antes señalados, al Delegado de la Defensoría del Pueblo y demás asistentes a la audiencia pública ambiental.

#### 2. HIMNOS

- a) Himno de la República de Colombia.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

- b) Himno del Departamento del Huila
- c) Himno del municipio de Neiva

### **3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A CARGO DEL DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CAM**

El ingeniero Juan Carlos Ortiz Cuellar, delegado por el Director General mediante la Resolución No. 0163 del 27 de enero de 2023, para asumir las funciones consagradas en los numerales 1°, 5° y 6° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, instala la audiencia pública ambiental dando a conocer el objeto y alcance de la misma, presentando a los solicitantes del licenciamiento ambiental temporal, el proyecto obra o actividad y el reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública ambiental, en los siguientes términos:

**Objeto.** La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

**Alcance.** En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

**Solicitante de licenciamiento Ambiental:** señores OSWALDO CONDE LEIVA y HENRY SOTELO BUITRAGO, identificados con cédula de ciudadanía No. 83.253.732 y No. 79.905.842 respectivamente.

**Proyecto:** Proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Nátaga y Tesalia en el Departamento del Huila, la cual cuenta con solicitud de legalización de Minería Tradicional No. LG7-16111, expedida por la Agencia Nacional de Minería, a favor de los señores OSWALDO CONDE LEIVA y HENRY SOTELO BUITRAGO, identificados con cédula de ciudadanía No. 83.253.73

**Reglamento interno bajo el cual se desarrollará.**

-Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.

-La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

-Tiempo: (1/2 para la presentación del proyecto).  
10 minutos para los demás intervinientes.

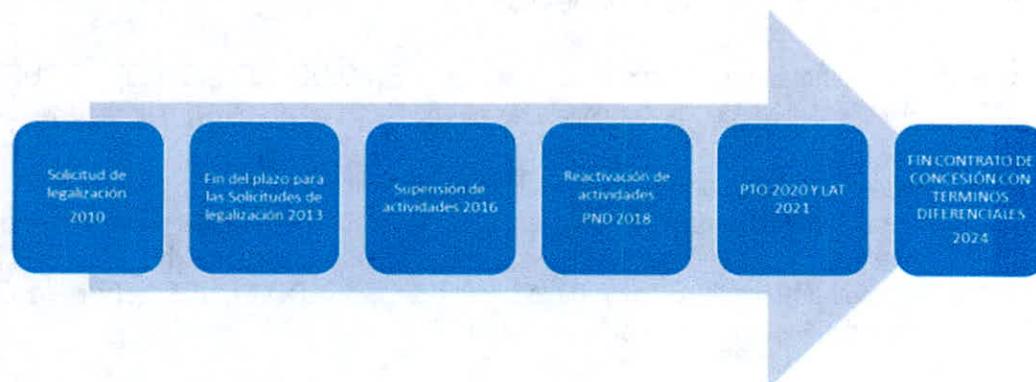
#### 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DE LOS SEÑORES OSWALDO CONDE LEIVA Y HENRY SOTELO BUITRAGO, IDENTIFICADOS CON CÉDULA DE CIUDANÍA No. 83.253.732 y No. 79.905.842 RESPECTIVAMENTE.

Interviene el solicitante de la licencia ambiental temporal, el señor Oswaldo Conde Leiva, quien señala que desean hacer las cosas bien y por eso se encuentra en la audiencia. Señala que están inmersos en un proceso de formalización desde el año 2011, fecha en la que presentó la radicación de la solicitud de legalización ante la autoridad minera, pero lleva alrededor de 18 a 20 años trabajando en labores minería, sin ocasionar daño al medio ambiente como se puede corroborar con la CAM, dado que a la fecha señala que no hay denuncias a su nombre. Seguidamente, hacen énfasis en que el proyecto se realiza al tener la presencia del mineral en la finca de su propiedad. Menciona que hace 12 años empezaron hacer estudios las multinacionales y tuvo la posibilidad de realizar la solicitud evitando además que las multinacionales llegaran a la esta zona. Agradece la participación de la comunidad en la audiencia pública, en donde quieren explicar el proyecto y para ello presenta a los asesores Yeison Adolfo Ciro, ingeniero de Minas y Metalurgia y a Luisa Fernanda Castaño, trabajadora Social.

Se inicia la presentación del proyecto en los siguientes términos:

### 1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN

#### 1.1. Actores de la formalización





# ACTA DE REUNIÓN

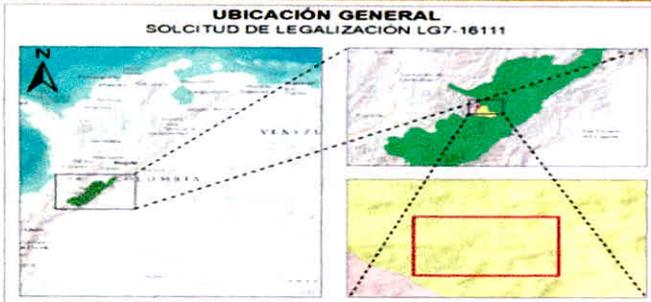
Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

## 1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN

### 1.2 Ubicación



#### UBICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN

Recorte 2021.  
100% MUNICIPIO DE TESALÍA  
0% MUNICIPIO DE NATAGA

## 1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN

### 1.3. Resolución 0448

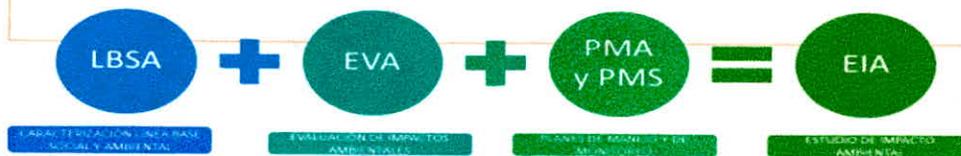


## 2. ESTRUCTURA DEL EIA

### 2.1 Objetivos



Realizar el Estudio de Impacto Ambiental temporal de la legalización de minería de hecho LG7-16111 según los términos de referencia establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - emitidos mediante la resolución 0448 del 20 de mayo de 2020, que permita identificar, valorar, mitigar y controlar los aspectos que pueden tener una afectación por el desarrollo de un proyecto minero.





## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

### 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.2 Descripción del proyecto



#### UBICACIÓN DEL PROYECTO

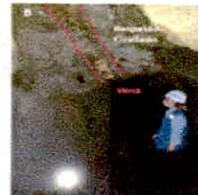
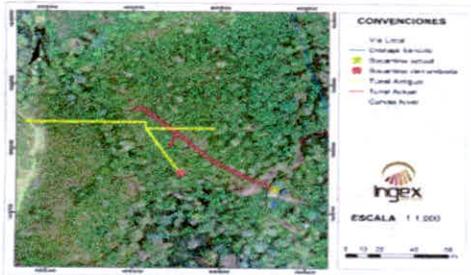
EXPEDIENTE: LG7-16111  
 TITULAR: Oswaldo Conde Leiva  
 FECHA\_DE\_SOLICITUD: Jul 7, 2010  
 MUNICIPIO: Natagá y Tesalia  
 DEPARTAMENTO: Huila  
 AUTORIDAD MINERA: Agencia Nacional de Minería  
 AUTORIDAD AMBIENTAL: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)  
 ÁREA ORIGINAL (HA): 530,355Ha  
 ÁREA RECORTADA (HA): 143,97 Ha  
 MARCO NORMATIVO:



### 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.2 Descripción del proyecto



#### MINERAL DE INTERÉS



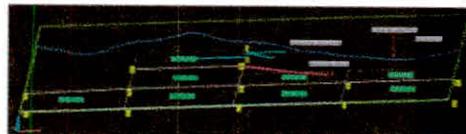
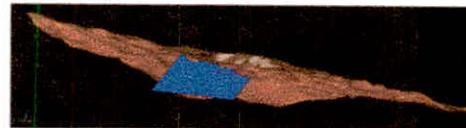
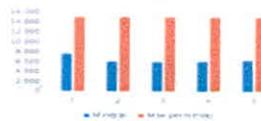
### 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.2 Descripción del proyecto



#### PRODUCCIÓN

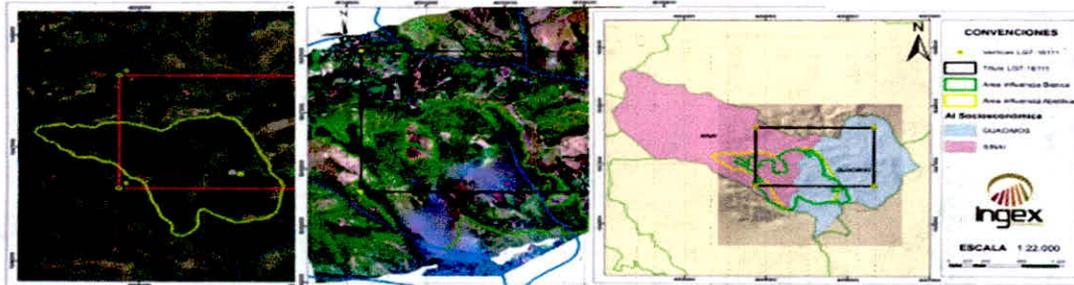
DURACIÓN DEL PROYECTO 30 AÑOS  
 MÉTODO DE EXPLOTACIÓN: CORTE Y RELLENO  
 ÁREA DE EXPLOTACIÓN: 1 Ha

Año	Mineral	Max permitido
1	7.621	13.000
2	8.175	13.000
3	6.017	13.000
4	6.162	13.000
5	6.328	13.000





2. ESTRUCTURA DEL EIA  
2.3 Área de influencia

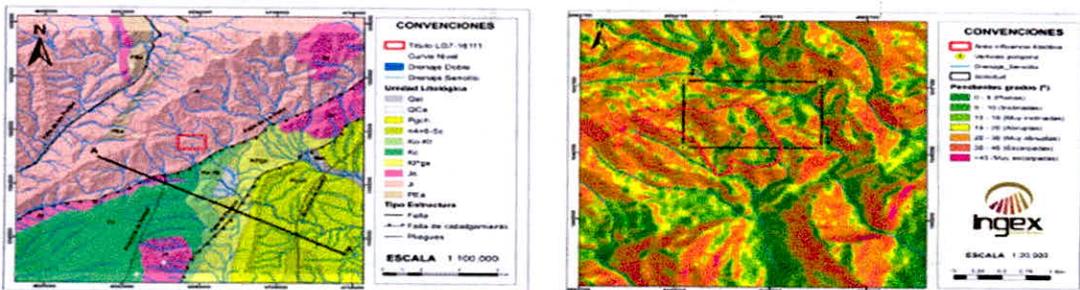


Abiótico: 85,08 Ha.

Biótico: 73,22 Ha.

Socioeconómico: 460 Ha.

2. ESTRUCTURA DEL EIA  
2.4.1 Medio abiótico



Batolito de Ibagué

Ilustración 4-32 Mapa Pendientes Locales

2. ESTRUCTURA DEL EIA  
2.4.1 Medio abiótico

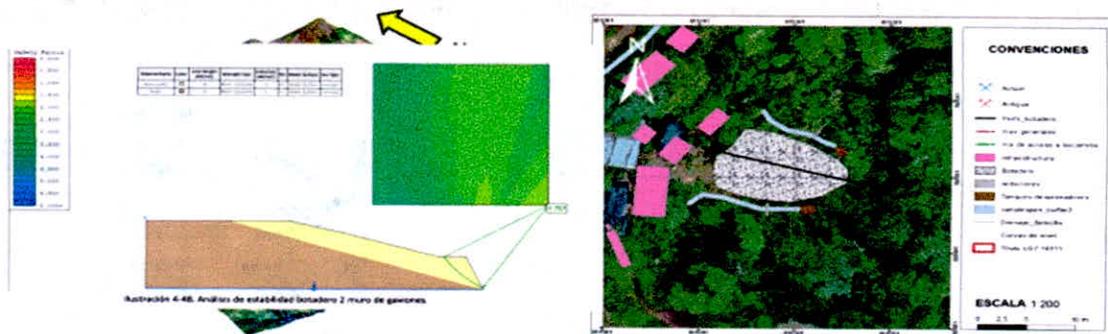


Ilustración 4-48. Análisis de estabilidad local de muro de gravedad.

Ilustración 4-34. Unidades Geomorfológicas Locales  
Sierra desnuda, escarpe de erosión

Ilustración 4-33. Diseño del batolito.





# ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

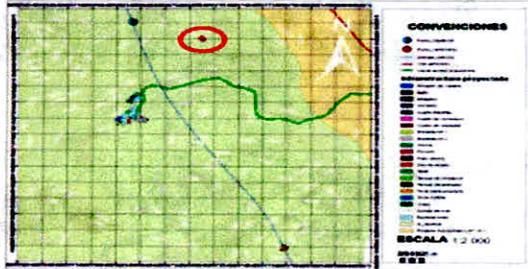
Fecha: 09 Abr 14

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA

### 2.5 Permisos y Autorizaciones Ambientales para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales



#### Aguas Superficiales



- Pozo séptico tratamiento de aguas domésticas
- Desarenador tratamiento de aguas provenientes de la mina.

Tabla 7-21. Caudal total permiso de vertimientos proyecto

Nº	Causa Generadora	Unidades	Tiempo Vertimientos
1	Q Vertimientos Abastecedor	0.04	L/d
2	Q Vertimientos Industrial	4.48	L/d
Q Total Vertimientos		4.52	L/d

Tabla 7-26. Coordenadas (UTM) y vertimientos puntual industrial

Planta	X	Y	Cota
Desarenador (5714847)	8.005.624	0.846.174	1430
Vertimiento Puntual	8.005.700	0.846.763	1444

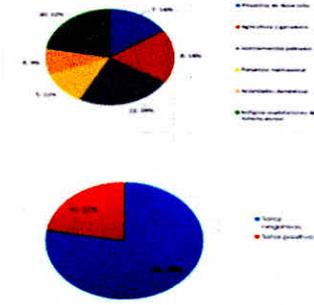
## 2. ESTRUCTURA DEL EIA

### 2.6 Evaluación Ambiental – Escenario Actual



Tabla 9. Identificación de los recursos que generan los impactos ambientales en el escenario actual

MEDIO	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS
Ambiente Físico	Acústico	Cambio en la morfología del terreno	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Geomorfológico	Cambio en la dinámica hidromorfológica del sistema fluvial	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Geológico	Cambio en la capacidad de carga del suelo	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Suelo	Cambio en el contenido de agua del suelo	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Aguas	Cambio en la capacidad de infiltración del suelo	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
Ambiente Biológico	Vegetación	Remoción de la cobertura vegetal	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Animales	Remoción de la cobertura vegetal	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Microorganismos	Remoción de la cobertura vegetal	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Flora	Remoción de la cobertura vegetal	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Fauna	Remoción de la cobertura vegetal	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
Ambiente Social	Comunidad	Alteración de la estructura social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Trabajo	Alteración de la estructura social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Salud	Alteración de la estructura social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Seguridad	Alteración de la estructura social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
	Política	Alteración de la estructura social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas



## 2. ESTRUCTURA DEL EIA

### 2.6 Evaluación Ambiental – Escenario proyectado



MEDIO	COMPONENTE AMBIENTAL	ETAPA	PREVIA	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	EXPLOTACIÓN
Ambiente Físico	Ambiente Físico	IMPACTOS	Estado físico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado ambiental	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado económico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado político	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado cultural	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
Ambiente Biológico	Ambiente Biológico	IMPACTOS	Estado físico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado ambiental	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado económico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado político	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado cultural	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
Ambiente Social	Ambiente Social	IMPACTOS	Estado físico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado ambiental	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado social	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado económico	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado político	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas
			Estado cultural	Excavación de zanjas	Excavación de zanjas



# ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

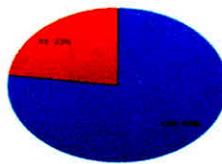
Fecha: 09 Abr 14

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.6 Evaluación Ambiental – Escenario proyectado



MEDIO	IMPACTOS	ACTIVIDADES	PREVIA		CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE		EXPLOTACIÓN								
			Tránsito peatonal	Tránsito vehicular	Operación de maquinaria										
FÍSICO	Fenómeno de ruido continuo	Variación en el uso actual del suelo													
			Cambios en la percepción de la calidad visual del paisaje												
BIÓLOGICO	Fragmentación de hábitats	Alteración de la cobertura vegetal													
			Alteración de la fauna terrestre												
SOCIOECONÓMICO	Alteración de los patrones culturales	Alteración de los patrones culturales													
			Disrupción de actividades recreativas												
			Alteración de los patrones de movilidad												
			Acceso a los servicios públicos												
			Cambios en la dinámica patrimonial local												
Incremento en la demanda de bienes y servicios															
Incremento en la calidad de vida															
Cambios de comportamiento en las relaciones interpersonales dentro y las comunidades															

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.6 Evaluación Ambiental – Escenario proyectado



● Impacto negativo

● Impacto positivo

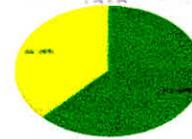


Gráfico 2.1. Porcentaje de impactos según la categoría de significancia ambiental de los impactos según el escenario proyectado.

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.7 PLANES Y PROGRAMAS - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Medio	Nº de programas	Fecha	Costos	
FÍSICO	1	Manejo integral de aguas residuales	5	1.400.000
	2	Manejo integral de aguas residuales	5	1.500.000
	3	Manejo de control de erosión de parcelas	1	2.500.000
	4	Manejo integral de aguas para explotación	1	2.700.000
	5	Manejo integral de aguas para explotación	1	1.800.000
	6	Manejo integral de aguas para explotación	1	1.800.000
BIÓLOGICO	1	Manejo integral de aguas para explotación	3	8.000.000
	2	Manejo integral de aguas para explotación	3	1.000.000
SOCIOECONÓMICO	1	Programa de mejoramiento de las condiciones laborales de la fuerza y trabajo	5	28.700.000
	2	Programa de mejoramiento de las condiciones laborales de la fuerza y trabajo	5	2.700.000
	3	Programa de fortalecimiento institucional	5	1.400.000
	4	Programa de fortalecimiento institucional	5	1.500.000
	5	Programa de fortalecimiento institucional	5	4.700.000
	6	Programa de fortalecimiento institucional	5	2.000.000
	7	Programa de fortalecimiento institucional	5	1.800.000
	8	Programa de fortalecimiento institucional	5	4.700.000
TOTAL	5		66.800.000	

8 PMA COMPONENTE ABIOTICO

2 PMA COMPONENTE BIOTICO

6 PMA COMPONENTE SOCIAL

APORTE: 50 MILLONES

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.7 PLANES Y PROGRAMAS - PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

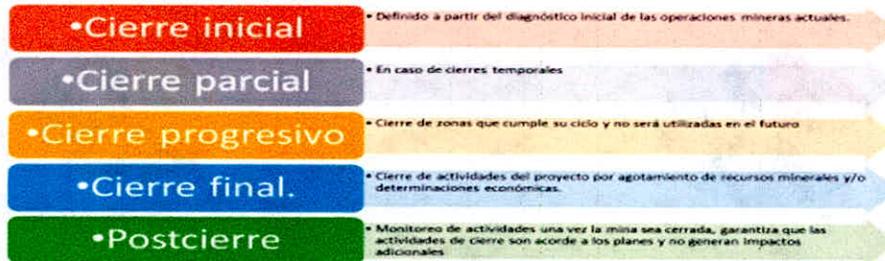


Tabla 20-1. Resumen de fichas manejo y seguimiento.

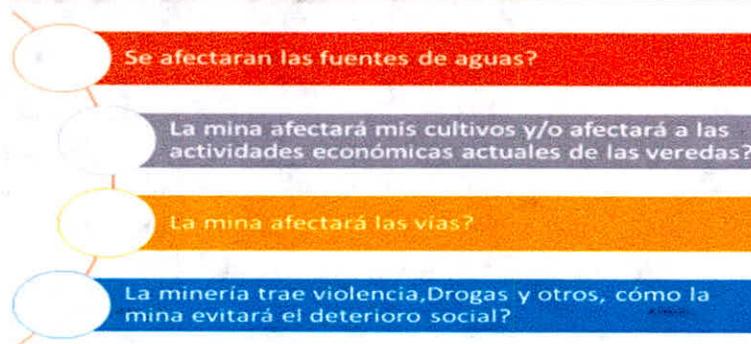
Medio	Nº de programa	Descripción	Costo
Ambiente	1	Plan de monitoreo y seguimiento del crecimiento de aguas subterráneas	\$ 4.000.000
	2	Plan de monitoreo y seguimiento del crecimiento de aguas subterráneas domésticas	\$ 4.000.000
	3	Plan de monitoreo y seguimiento de gases y calidad atmosférica	\$ 10.000.000
	4	Programa de monitoreo de seguimiento de emisiones y seguimiento de contaminación en el agua	\$ 4.000.000
Riesgo	1	Programa de monitoreo y seguimiento de los niveles de los niveles de inundación y control de riesgos	\$ 10.000.000
	2	Programa de monitoreo y seguimiento de los niveles de ruido ambiental asociados al medio ambiente	\$ 4.000.000
Sociedad	1	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	
	2	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	
	3	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	
	4	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	
	5	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	
	6	Plan de monitoreo y seguimiento del medio ambiente Programa de desarrollo comunitario	

5 PSM COMPONENTE ABIOTICO  
2 PSM COMPONENTE BIOTICO  
6 PSM COMPONENTE SOCIAL  
APORTE = 51 MILLONES

## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.8 PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CIERRE



## 2. ESTRUCTURA DEL EIA 2.8 PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CIERRE



## 5. INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA EN CALIDAD DE SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

El Señor alcalde de Nátaga Héctor Angel Amézquita Perdomo, agradece la celebración de la audiencia pública, teniendo en cuenta que se realiza para la protección de bienes sensibles, bienes generales, sobre los cuales les incumbe su protección como representante de la comunidad.

Pone el ejemplo de como llegan las enfermedades al cuerpo y como llegan las licencias a los territorios. Señala el señor alcalde que con la llegada de la licencia se comienzan a intervenir los suelos, las riquezas del territorio, a afectarse el agua y se sufre por ese liquido. La comunidad es sensible. Por eso, se oponen a la llegada de cualquier concesión a intervenir el territorio. Manifiesta que el día que lleguen a intervenir a excavar el terreno, obligan a la comunidad a partir. *"Por el oro todo el mundo pelea, llegará la guerra"*. Como alcalde y representante de la comunidad señala que lo que estan haciendo es oposición y no se permitirá la llegada de la minería al municipio. El día que lleguen a excavar, a ocupar terreno se opondrán porque quedarán sin agua y se volverán nómadas en busca del recurso hídrico.

Por esta razón, se solicitó la audiencia y agradecen porque éstas son para escuchar y verificar que es lo que van hacer y por eso están presentes para defender el territorio y para oponerse porque el pueblo es el que queda deshabitado, arruinado. Defienden la vida como todo lo que está a su alrededor .

### 6. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR DERECHO PROPIO.

-**Procurador Judicial Ambiental y Agrario del Departamento del Huila:** el Dr. Álvaro Hernando Cardona, envía excusa por la inasistencia a la audiencia pública ambiental ya que se encuentra por fuera de la ciudad de Neiva por agenda previa.

- **Defensoría del Pueblo:** Dr. Juan Leonardo Urrutia Tinjacá, profesional especializado de la Defensoría del Pueblo Regional Huila. Comunica un cordial saludo de la Dra. Johana Elena Rojas Herrera, actual defensora Regional del Pueblo. Señala que desde la Defensoría del Pueblo se encuentran preocupados por toda la situación ambiental del departamento, sin embargo señala que sólo cuentan con un profesional en dicha área para el departamento, por tal motivo está atento a lo sucedido en el municipio de Nátaga. Felicita el trabajo de la Corporación porque son las audiencias públicas el espacio para que la comunidad se entere, se pronuncie y participe con lo que está ocurriendo

Concluye diciendo, que está atento a la intervención de la comunidad y solicita a dos o tres líderes para que le informan más a fondo la situación para realizar desde la defensoría el acompañamiento al procedimiento de licenciamiento ambiental temporal, para lo cual pone a disposición el correo [huila@defensoria.gov.co](mailto:huila@defensoria.gov.co), como canal institucional en este momento establecido a nivel regional y nacional por parte de la defensoría del pueblo como Ministerio Público.

-**Gobernador del Huila:** Se da el espacio para la intervención al señor Gobernador del Departamento del Huila o su delegado. Se pregunta si hay algún delegado del Gobernador en la Audiencia, sin embargo no se presenta con dicha calidad.

-**Alcalde del municipio de Tesalia:**

Empieza el señor alcalde, su intervención dando un saludo a todos los asistentes y señala que en el caso particular tiene más preguntas que algo más que decir, entiende que es un proceso que se viene manejando



## ACTA DE REUNIÓN

**Código:** F-CAM-125

**Versión:** 2

**Fecha:** 09 Abr 14

hace más de 20 años por el señor Oswaldo y que está claro que el área del polígono afecta solamente al municipio de Tesalia, más no así Nátaga.

Desea conocer por parte de la consultoría, la fase o etapa en la que se encuentra el trámite y si el señor Henry Sotelo, se encuentra vinculado al proyecto o es un proyecto diferente el que él representa. Así mismo, pregunta si las toneladas señaladas en la presentación son de oro o de todo el material de excavación y cuál sería el tipo de la maquinaria a requerir, argumenta que sería importante ver las imágenes de los equipos a utilizar.

Manifiesta que el área de influencia es sobre las veredas Sinaí y Guácimo, sin embargo no recuerda haber asistido a las socializaciones señaladas. Se aclara en la intervención que las socializaciones se realizaron en la administración anterior.

Señala que el área de influencia del proyecto minero no se encuentra sobre las Serranías de las Nieves. De ahí la importancia de tener claro esta situación, dado que la Serranía de las Nieves fue declarada como área de protección zona de Parque Natural Municipal.

Menciona además que en la zona hay muchas fuentes hídricas. También informa que la minería verde bien hecha se puede desarrollar. Se sabe que no va a ver la planta de beneficio para el caso particular.

En Tesalia, se tiene un caso de la minería sobre las veredas El Vergel y Palmito por la Cooperativa Multiactiva, sin embargo siempre se presentan quejas por la comunidad a pesar que se quiera adelantar en el marco de la legalidad. Como representante del pueblo manifiesta que no pueden ser ajenos a las inquietudes y quejas de la comunidad.

El mensaje es que se haga un análisis y se une a las palabras del alcalde de Nátaga que prima el bien común el interés general, sobre el interés particular. Así mismo, hacer las cosas consultivas con la comunidad, entendiendo que la socialización fue en el gobierno anterior, agradece la participación en la audiencia pública en la que está presente la comunidad de Nátaga y Tesalia.

- **Personería del Municipio de Nátaga:** La Personera indica en la audiencia pública que cede la palabra al grupo ecológico para la respectiva intervención.

- **Personería Municipio de Tesalia:** Dra. Keinly Leandra Salazar Zuleta  
Da un saludo a la comunidad presente y señala que en representación de la comunidad del municipio de Tesalia quiere transmitir la vocería porque existe gran preocupación frente al tema de la licencia. Argumenta que como lo manifestó el alcalde de Tesalia, en tiempo de verano se sufre mucho por el agua. La comunidad presente de las veredas Guácimo y Sinaí y de las otras veredas del municipio de Tesalia, a través de la personería manifiestan que se oponen a la licencia ambiental, teniendo en cuenta que en la zona hay fuentes de agua que abastecen al municipio

En Tesalia hay minería artesanal y también minería en el río Yaguaracito, donde se ve que si hay afectación y la invitación es que se haga de manera responsable porque toda la comunidad será la afectada.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

Manifiesta que tampoco estuvo en la socialización que menciona el señor Oswaldo, es la primera oportunidad en la que tiene conocimiento del proyecto.

Finalmente se solicita hacer audiencia pública en el municipio de Tesalia, con representación de los líderes de las veredas, dado que no todos los líderes pueden conocer el proyecto y la idea es que socialice allá en el municipio.

### 7. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INSCRITAS

#### - Grupo ecológico Horizonte Verde

**Nicolás Yasnó Serrato:** Agradece el desarrollo de la audiencia pública. Centra su exposición en los siguientes argumentos: El principio de precaución y prevención llamando a la aplicación de los mismos, proteger y preservar el territorio ante cualquier solicitud de licencia.

Frente a los tiempos de desarrollo de la solicitud de licenciamiento ambiental, inicialmente el área abarcaba al municipio de Nátaga era un área extensa alrededor de 500 h.a y ahora se redujo. Genera gran preocupación el área tan extensa.

Hay un requerimiento relacionado con los temas de protocolo higiene y salud laboral que deben cumplir. De acuerdo al Auto de requerimiento GIM 276 de la Autoridad Minera, genera preocupación a la comunidad el cumplimiento de estos requerimientos. En el momento se aclara por el solicitante de la licencia ambiental temporal, que los requerimientos ya fueron cumplidos. Se hace precisión por parte del grupo ecológico que se necesitan los autos posteriores emitidos por la Autoridad Minera y para tener certeza de las actividades de mejora desarrolladas. (Se solicita allegar la respuesta a dichos requerimientos).

Con relación a la extracción de material (10 toneladas días), se pregunta ¿qué afectación generaría a la red vial terciaria? Teniendo en cuenta la situación actual de las vías en la zona.

Sobre los drenajes, el grupo ecológico ha identificado un drenaje que pasa cerca a la bocamina que más abajo se une a las fuentes hídricas del municipio de Tesalia y que finalmente llegan al río Yaguaracito.

En el tema hídrico hay una preocupación que analizar, en tiempo de invierno el agua llega pero no se estanca, el agua corre y en tiempo seco, tiempo de verano se sufre por la escasez del agua. Se tiene gran preocupación con la exploración para el desarrollo de proyectos en bosque ripario que se debe proteger porque el agua no es suficiente en la zona. Por tal motivo, como territorio existe gran preocupación en la población de Nátaga y Tesalia porque depende del agua para subsistir.

El terreno genera también preocupación está en una pendiente, ya la CAM evaluará la zona de acuerdo a los estudios presentados.

#### - Concejo Municipal de Nátaga, realiza la intervención través de su presidente el Concejal Harrison Narváez Sánchez y el Concejal Ignacio Cuchimba Castillo.

Desde el Concejo como coadministradores le dicen no a la minería así sea artesanal. El Gobierno del Presidente Gustavo Petro, fue claro en señalar la no procedencia del fracking y la minería, por lo tanto se le envía el recado al presidente a través de los funcionarios presentes en representación del Gobierno



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

Nacional para que tenga en cuenta a los municipios de Tesalia y Nátaga para que desde allí se apoyen las propuestas de la comunidad.

Nátaga está por fuera del área del proyecto, sin embargo el hermano municipio de Tesalia va ser afectado por permitir o por no permitir la minería, puede Nátaga sufrir los impactos.

*"La Minería es un cáncer que mata".*

Se radicó un oficio señalando que se está en total desacuerdo de la explotación de nuestros recursos porque son nuestra riqueza.

Nátaga está la expectativa de la licencia ambiental, no sobra explicar que el Parque Natural Municipal Serranía las Nieves, es donde nacen las fuentes hídricas que surten al acueducto del municipio de Nátaga. Al intervenir una zona como esa, tendría la comunidad que salir del territorio. Señala la importancia de la realización de la audiencia pública en el municipio de Nátaga.

Sería importante la inspección ocular sobre el sitio por parte de los funcionarios de la Corporación para que haya claridad del lugar de realización aunque resaltan que sea en un municipio u otro se van a presentar afectaciones.

En desarrollo de la audiencia se allega derecho de petición por parte de la senadora Isabel Cristina Zuleta López, en el que solicita aplazamiento y reprogramación de la audiencia pública ambiental dado que se programó para realizarse a 133 km de los municipios afectados es decir en la ciudad de Neiva. Se recepciona el mismo para la radicación respectiva dado que revisado el sistema de gestión documental no se evidencia la radicación anterior del mismo. No obstante, se solicita informar a efectos de dar respuesta de manera integral y oportuna y en los términos de ley, si el mismo ya se había radicado y el correo al que fue dirigido.

### **Respuesta a las preguntas específicas por parte del solicitante de licenciamiento ambiental:**

-Se da respuesta al Requerimiento señalado por Nicolás Yasnó, representante del Grupo Ecológico Horizonte Verde, el cual se encuentra en el marco de decreto 1886, y establece que se construya un sistema de gestión, un plan de sostenimiento y seguridad y salud en el trabajo. Los requerimientos fueron respondidos y en campo se implementaron las mejoras que pueden ser corroboradas.

- El Programa de Trabajo y Obra - PTO, es la planificación de la labor minera. Allí se establece que equipos se van a utilizar, por cuanto tiempo, el número de trabajadores, en que área se va a trabajar entre otros datos. El PTO, fue entregado en el año 2021, hay un error en el dato registrado en la presentación, y el requerimiento de la Autoridad Minera, se le dio respuesta en noviembre de 2021 y en ese requerimiento de la Agencia Nacional de Minería se establece que el área del proyecto está afectando una zonas de restricciones ambiental, de otra parte en el proceso de formalización no es conveniente tener un área tan grande, sino donde se ha desarrollado la actividad minera y de ahí las razones del recorte presentado, son dos criterios uno de orden técnico y otro jurídico

Una cosa es definir el área de influencia y no quiere decir que si se presenta una afectación por fuera del área determinada no se vaya a establecer medidas para la mitigación del mismo. Las fuentes que están dentro del área de influencia fueron caracterizadas al igual que las vertientes a la misma. Se aclara que la cantidad de agua que requiere el proyecto es muy poca, toma lo de dos casas aproximadamente, es una producción muy pequeña y la producción proyectada para el año es de 100 toneladas, es decir de 10 a 20 toneladas mes no todos los meses se produce lo



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-CAM-125

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

mismo y se proyecta que en oro puede ser de dos kilos de oro mensuales y la planta se quedaría con el 50% por la labor de beneficio.

En el mantenimiento de vía el material de la mina se va a utilizar en el mantenimiento de la vía.

### 8. TERMINACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL. 12:10 DEL MEDIODÍA.

Agotado el orden del día se da por terminado la Audiencia Pública Ambiental, informando que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se levantará en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar. El acta de la audiencia pública ambiental y los documentos aportados por los intervinientes formarán parte del expediente respectivo.

En este punto de la audiencia pública, pregunta el alcalde del municipio de Tesalia que se requiere para constituirse como tercer interviniente a lo cual el ingeniero Juan Carlos Ortiz responde la inquietud.

**JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**

Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental  
Delegado por parte del Director General de la CAM

**JULLY ANDREA CUELLAR RUIZ**

Profesional Especializado de SRCA  
Secretaria de la Reunión.